



Con motivo de su 20 aniversario y su actualización estatutaria la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas ha decidido actualizar su logotipo. Con tal fin y fomentando la creatividad y la participación de los estudiantes universitarios, convoca el concurso “Diseña el logotipo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas”.

La Conferencia es una asociación interuniversitaria de representación institucional y plural de las Universidades españolas, que tiene como misión contribuir a la potenciación y mejora de la educación superior a través de la cooperación y del diálogo entre sus socios, las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo. Sus valores, fines y actividades se incluyen en sus Estatutos. La Conferencia, creada en 2005, cuenta actualmente con 51 universidades socias. Ver [relación completa](#).

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes universitarios matriculados en el presente curso académico 2024-25 en una titulación de grado, máster o doctorado de una universidad que forme parte de la CCS. Ver listado de universidades asociadas a la CCS por comunidad autónoma [aquí](#).

### **2. PREMIOS**

- 2.1. Se otorgará un premio de 2.500 euros al logotipo seleccionado como ganador por parte del jurado dispuesto en el punto 5 de estas bases.
- 2.2. La Conferencia podrá tratar las obras presentadas, reservándose el derecho de editarlas y difundirlas en los medios y formatos que consideren oportunos. Asimismo, se reservan la facultad de modificar total o parcialmente las propuestas, así como de ajustar el color y la tipografía si fuera necesario. La participación implica la aceptación de estas bases y supone la cesión formal de los derechos recogidos en las mismas.
- 2.3. La Conferencia subirá a sus perfiles de las redes sociales el diseño/s premiado/s, identificándolo por su autor/a.
- 2.4. La CCS y todos sus asociados podrán difundir esta convocatoria a través de sus páginas web y sus canales oficiales en redes sociales y/o correo electrónico.
- 2.5. La organización no se compromete a mantener ningún tipo de correspondencia con los participantes, una vez presentadas las obras.
- 2.6. El participante premiado será notificado por correo electrónico o por teléfono.
- 2.7. El premio será abonado a la persona ganadora mediante transferencia bancaria y tras la deducción de los correspondientes impuestos.

### **3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

- 3.1. Cada participante podrá presentar un máximo de tres propuestas, cada una de ellas con las dos versiones estipuladas (ver punto 3.3.). El participante manifiesta y garantiza la originalidad y la autoría del diseño. No se aceptarán diseños realizados por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad, ni ajenas al objetivo de esta promoción. La Conferencia no se hace responsable de violaciones de los derechos de autor cometidas por los participantes.
- 3.2. El objetivo de este concurso es diseñar un logotipo moderno, versátil y representativo de la Conferencia, que refleje sus objetivos y fines.
- 3.3. Las propuestas de logotipo deberán presentarse en dos versiones, que serán idénticas en diseño gráfico, variando únicamente el texto que debe acompañar a la imagen. Los ~~textos son~~ para las versiones requeridas son:

Versión 1: Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Versión 2: Conferencias de Consejos Sociales y Presidencias de las Universidades Españolas.

El logotipo deberá cumplir con los siguientes criterios:

- **Sencillez y claridad:** Un diseño limpio, fácil de identificar y recordar.
- **Representatividad:** Debe reflejar los objetivos y fines de la Conferencia.
- **Versatilidad:** Adaptable a distintos formatos y soportes (web, documentos oficiales, redes sociales, impresos, etc.).
- **Colores y tipografía:** Se recomienda que el diseño sea fácilmente reproducible en blanco y negro, así como en color. La elección de colores y tipografía debe transmitir profesionalidad e innovación.
- **Originalidad:** El diseño debe ser inédito y no infringir derechos de autor.
- El logotipo puede o no contener las siglas CCS.
- El logotipo deberá presentarse en sus dos versiones (ver punto 3.3.).

**3.4.** Las propuestas se enviarán en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

**3.5.** La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

**3.6.** Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

**3.7.** Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

**3.8.** Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

#### **4.PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

**4.1** Los participantes podrán enviar sus obras desde el 28 de abril hasta las 23:59 horas del 31 de mayo.

**4.2.** Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección de correo: [concurso@ccsu.es](mailto:concurso@ccsu.es)

El correo deberá incluir lo siguiente:

- - En el **asunto** se deberá indicar “**Concurso logotipo CCS**”.
  - En el correo se deben **adjuntar**:
    1.
      - A. La/s propuesta/s de logotipo/s siguiendo los requisitos detallados en el punto 3.4 y 3.5.
      - B. DNI escaneado o documento acreditativo de identidad
      - C. Fotocopia del carné de estudiante de la universidad o resguardo de la matrícula de este curso.
  - En el **cuerpo** del correo debe figurar los siguientes datos:
    1.
      - A. Teléfono de contacto
      - B. PSEUDÓNIMO
- 1.
  - A.

4.3 El Secretario General de la CCS facilitará al jurado las obras presentadas con pseudónimo, reservándose los datos de su autor/a hasta que sea conocido el diseño ganador.

4.4 El veredicto será notificado a la persona premiada a lo largo del mes siguiente a la finalización del plazo para participar a este concurso.

## 5. JURADO

5.1 El jurado que evaluará los trabajos estará formado por el Comité Ejecutivo de la CCS:

- - - **Presidente**
      - Antonio Abril Abadín, presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña, presidente.
    - **Vicepresidenta**
      - María Teresa Pagés Jiménez, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada.
    - **Vocales**
      - Luis Javier Cepedano Valdeón, presidente del Consejo Social de la Universidad de León.
      - Joan Corominas Guerin, presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona.
      - Mercedes León Lozano, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.
      - Joaquín Pérez Vázquez, presidente del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández.
      - Félix Sanz Roldán, presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla La-Mancha.
      - Ana B. Suárez Calvo, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
      - Manuel A. Villa Cellino, presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija.
      - Bartolomé Viudez Zurano, presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
    - **Secretaría General**
      - Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

5.2 El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión. El listado de admitidos y excluidos se publicará en la página Web de la Conferencia.

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

6.1 El autor del logotipo premiado cederá su propiedad a la Conferencia, que se reservará todos los derechos sobre su uso y explotación.

6.2 La Conferencia tendrá el derecho de reproducir el logotipo en los formatos y medios que considere oportunos, modificarlo para optimizar su impresión, adaptarlo según las características del material o soporte en el que se reproduzca y utilizar sus elementos de forma independiente si lo estima necesario.

## 7. DISPOSICIONES FINALES

7.1. La participación en este certamen implica la conformidad y aceptación por parte del participante de todos y cada uno de los extremos contenidos en las estipulaciones de las presentes bases.

**7.2.** En lo relativo a la difusión de las obras por medio de las redes sociales, esta se hará a través de las cuentas oficiales de la Conferencia.

**7.3.** Cualquier cuestión, duda o discrepancia que pueda surgir en la interpretación será resuelta por el secretario General de la Conferencia

**7.4.** El premio podrá declararse desierto.